EPSAR - Entitat de Sanejament d'Aigües Avinguda Corts Valencianes, 58 Planta 3ª (Edifici Sorolla Center) 46015 València Tel. 961 818 400 - Fax 963 869 658 epsar@gva.es - www.epsar.gva.es CIF Q-9650012-I





# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACION

Expediente: 2019/SA/0044

Título: "Dirección de las obras de conexión del saneamiento de las zonas residenciales al norte del casco urbano de El Campello con la EDAR de Alacantí Norte (Alicante)".

### Fecha y hora de celebración

15 de diciembre de 2021 a las 18:24

### Lugar de celebración

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales.

### **Asistentes**

**PRESIDENTE** 

D. Vicente Zamorano Benlloch, Subdirector General de Personal y Régimen Económico Financiero

### **SECRETARIO**

D. Miguel Colomer de Rueda, Jefe del Departamento de Contratación.

#### **VOCALES**

Técnico: D. Victor Roca Alcaraz, Técnico del Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones. Jurídico suplente: Dña. Sabela García Sánchez, Técnico jurídico de la Subdirección General de Personal y Régimen Económico Financiero.

Económico-presupuestario: D. Francisco Iborra Llácer, Jefe del Departamento de Gestión Económica.

### Orden del día

Propuesta de adjudicación 2019/SA/0044 – Dirección de las obras de conexión del saneamiento de las zonas residenciales al norte del casco urbano de El Campello con la EDAR de Alacantí Norte (Alicante).

## Se Expone

Se inicia el acto examinando cuanta documentación resulta relevante al objeto de la reunión; y en particular, la siguiente:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares (cláusulas 9, 10 y 16) y Anexo X de cláusulas administrativas específicas correspondiente (apartados 9 y 10), en cuanto al procedimiento y criterios de adjudicación establecidos.
- Acta de la Mesa de contratación, de fecha 28 de enero de 2021, de apertura y calificación de la documentación administrativa, sobre (A), de los licitadores que han concurrido a la licitación.
- Acta de la Mesa de contratación, de fecha 28 de enero de 2021, de apertura de la documentación relativa a criterios dependientes de juicios de valor, sobre (B), de los licitadores presentados y admitidos.
- Informe de fecha 30 de junio de 2021, de valoración del anterior sobre (B), emitido al efecto por el Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones de la EPSAR, a solicitud de la Mesa de contratación.

- Acta de la Mesa de contratación, de fecha 8 de octubre de 2021, de valoración de la documentación relativa a criterios dependientes de juicios de valor, sobre (B).
- Acta de la Mesa de contratación, de fecha 8 de octubre de 2021, de apertura de la documentación relativa a criterios evaluables de forma automática, sobre (C).
- Informe de fecha 9 de diciembre de 2021, de valoración del anterior sobre (C) e informe final de evaluación de las proposiciones, emitido al efecto por el Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones de la EPSAR, a solicitud de la Mesa de contratación.
- Acta de la Mesa de contratación, de fecha 15 de diciembre de 2021, de valoración de la documentación relativa a criterios evaluables de forma automática, sobre (C).

Del examen de dichos antecedentes y de las conclusiones alcanzadas en el mencionado Informe final de evaluación de las proposiciones, se deduce que, la mejor de acuerdo con el orden de la clasificación efectuada, resulta ser la presentada por el licitador UTE. NOVOTEC CONSULTORES, S.A. – GECIVAL, S.L., por ser la proposición que ha obtenido la mayor puntuación total por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego.

En consecuencia, la Mesa de contratación, adoptando la clasificación de ofertas resultante de la valoración de las ofertas efectuada y con base en la misma, conforme a las previsiones establecidas en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y apartado 16.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ACUERDA por unanimidad de sus miembros elevar al órgano de contratación la siguiente **propuesta de adjudicación:** 

Y para constancia de todo lo expuesto y acordado, se levanta la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados; siendo firmada, en prueba de conformidad, por todos los miembros de la Mesa; quedando en consecuencia, formal y debidamente aprobada.

PRESIDENTE

VOCAL TÉCNICO

Fdo.: Victor Roca Alcaraz

VOCAL JURIDICO SUPLENTE

VOCAL ECONOMICO PRESUPUESTARIO

Fdo.: Francisco Iborra Llácer

SECRETARIO

Fdo.: Miguel Colomer de Rueda

En virtud de las facultades delegadas conferidas por el artículo 10 del Estatuto de la Entidad de Saneamiento de Aguas, aprobado por Decreto 170/92, de 16 de Octubre, del Consell, modificado entre otros por Decreto 116/2000, de 25 de Julio, y Decreto 91/2012, de 1 de junio, en relación con la Resolución de 09/07/2012 de la Presidencia del Consejo de Administración (DOCV núm. 6824, de 23/07/2012), ACEPTO LA PROPUESTA DE LA MESA

València, en la fecha indicada en la firma digital

LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Paula Tuzón Marco